

Convocatoria Becas 2018

La Asociación Argentina de Astronomía llama a concurso para otorgar cuatro becas de estímulo a la investigación científica, dos becas de servicios de tipo A y una beca de servicios de tipo B.

Becas de estímulo a la investigación científica

Descripción. Las becas de estímulo a la investigación científica están dirigidas a estudiantes avanzados de Astronomía, Física o carreras afines que quieran realizar o completar un trabajo de investigación corto en temas de Astronomía, preferentemente relacionado con su tesina de licenciatura. Se considera estudiantes avanzados a aquellos que tengan aprobado al menos el 70% de las materias requeridas por su facultad para acceder al título de grado.

Criterio de Evaluación. Las candidaturas serán evaluadas teniendo en cuenta los antecedentes del postulante, especialmente el desempeño durante la carrera (como el promedio de notas), los antecedentes del director y codirector, la calidad del plan de trabajo a desarrollar durante el período de la beca, y el lugar de trabajo propuesto. Con respecto al plan de trabajo, se evaluarán los objetivos, metodología y factibilidad en el plazo de la beca.

Monto de la beca. El estipendio de la beca será de \$4000 (cuatro mil pesos) mensuales.

Duración de la beca: 2 meses (febrero y marzo de 2018).

Becas de servicios de Tipo A

Descripción. Las becas de Servicios Tipo A están destinadas a estudiantes avanzados y graduados recientes (no más de 2 años posteriores a la obtención del título de grado) en Astronomía, ciencias relacionadas o Ingeniería, que propongan una tarea de servicio a la comunidad astronómica. Estas tareas pueden abarcar temas tales como bibliotecología, instrumentación, difusión, caracterización de sitios astronómicos, etc.

Criterios de Evaluación. Se evaluará con un criterio semejante al empleado para las Becas Estímulo a la Investigación Científica, privilegiando en este caso el impacto que el servicio pudiera tener en la comunidad astronómica, y la idoneidad del candidato y de su supervisor para desarrollar la tarea propuesta.

Monto de la beca. El estipendio de la beca será de \$4000 (cuatro mil pesos) mensuales.

Duración de la beca. 2 meses (febrero y marzo de 2018). En casos justificados por la temática de la beca, se podrán considerar períodos diferentes de ejecución, pero siempre restringidos a 2 meses consecutivos.

Becas de servicios de Tipo B

Descripción. La Comisión Directiva otorgará una beca de servicios de Tipo B, con el objetivo de actualizar y mejorar el Sistema de Gestión de Manuscritos de la Asociación. La beca está destinada a personas con un nivel avanzado de computación, particularmente en lo que se refiere a programación en entornos web.

Criterios de Evaluación. Los antecedentes y habilidades de los postulantes serán evaluados en relación con las tareas requeridas. Se solicita conocimientos de php, MySQL, Apache y manejo de bases de datos web.

Monto de la beca. El estipendio de la beca será de \$4000 (cuatro mil pesos) mensuales.

Duración de la beca. 2 meses, en fecha a acordar con la Comisión Directiva.

Requisitos y cronograma

Requisitos y condiciones generales. Cada postulante (excepto los de becas de servicios de tipo B) deberá designar un director y opcionalmente un codirector. El director debe ser socio profesional de la Asociación Argentina de Astronomía. No se otorgará más de una beca por director. Este llamado no está abierto a las personas que hayan sido beneficiarias de este tipo de becas en convocatorias anteriores.

Las inscripciones se recibirán entre el lunes 27 de noviembre y el **viernes 15 de diciembre de 2017**, inclusive, en forma electrónica. Las presentaciones deberán incluir la siguiente documentación (los postulantes a becas de servicios tipo B no deberán enviar los ítems 3 y 6):

- 1) Formulario de solicitud de becas ([link](#))
- 2) CV del postulante.
- 3) CV corto, de no más de 5 páginas, del director (y codirector, en caso de haberlo).
- 4) Certificado analítico de notas (incluyendo aplazos y fecha de inscripción en la carrera).
- 5) Certificado emitido por la autoridad competente de la facultad donde cursa o cursó la carrera de grado, detallando las materias obligatorias y optativas de la carrera junto con el promedio histórico de los estudiantes de la institución, y la duración real de la misma.
- 6) Plan de Trabajo a realizar, indicando los objetivos, la metodología, las referencias bibliográficas y la factibilidad para ser realizado en el plazo de la Beca (extensión máxima: 3 páginas, además de las referencias).

Todos los documentos deberán enviarse en formato PDF por correo electrónico al Presidente de la AAA, Dr. Leonardo J. Pellizza, a la dirección aaacd@fcaglp.unlp.edu.ar con copia a leonardo.pellizza@gmail.com. El formulario de la solicitud debe contener las firmas correspondientes originales y deberá estar escaneado. No se aceptarán presentaciones incompletas.

Comité evaluador

En todos los casos, el comité evaluador estará integrado por los miembros de la Comisión Directiva, más los pares consultores que sean necesarios de acuerdo a los temas propuestos.

Comunicación de resultados

Los resultados del proceso de evaluación y los nombres de las personas a las que se les otorgará becas serán anunciados el 22 de diciembre de 2017 por vía electrónica.

Presentación de informes

Dentro de los 60 días de finalizado el período de ejercicio de las becas, los becarios deberán presentar un informe que contenga una descripción técnica del trabajo desarrollado y un resumen de los logros obtenidos y las perspectivas futuras. La extensión máxima del mismo será de cinco páginas. Eventualmente, podrá adjuntarse al informe una comunicación en forma de artículo. Si el informe no resultase satisfactorio, la Comisión Directiva podrá pedir la corrección o ampliación del mismo. En caso de incumplimiento, la Comisión Directiva se reserva el derecho de exigir la devolución del monto de la beca.